

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00635/2015 Matrícula: 6416HTV Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ, SA Domicilio: CALLE\ OBISPO ROCAMORA, 40- E-B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 284 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:32 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/03/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/03/15. EXCESO 3:32 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: MA-01259/2015 Matrícula: 4554DTB Titular: SERVICE TRANSFER 2002 SL Domicilio: CL CAPITAN ALMEIDA 8 - 5 Co Postal: 33009 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO EN LUGAR CLARAMENTE VISIBLE DESDE EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRA RESIDENCIADA FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE ESTÁ PRESTANDO SERVICIO. TRANSPORTA 8 VIAJEROS. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: MA-01260/2015 Matrícula: 9045DGY Titular: LUCI BUS SL Domicilio: CAMINO DE ALBARRATE 74 URB MONTE ELVIRA Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA GRANADA UTILIZANDO UN DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE POR RAZÓN IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA, POR PASAR REVISIÓN DEL TACOGRAFO Y NO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD POSTERIORMENTE AL NO COINCIDIR LOS PARAMETROS «L» Y «W» ENTRE AMBOS DISPOSITIVOS. DIFERENCIA DE «W» SUPERIOR AL 2%. . . NOTIFICADA: 1º SOVI (PRESENTA FOTOCOPIA DEL RECIBO). Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01345/2015 Matrícula: MA002850CD Titular: AHMED AITOUR Domicilio: AVDA. AGUAMARINA, N° 63 BAJO Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 155 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. CIRCULA CARGADO. TRANSPORTA SOMBRILLAS DE BREZO AL HOTEL DON CARLOS DE MARBELLA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01346/2015 Matrícula: 2666CTC Titular: RECICLAJES COSTA DEL SOL Domicilio: C/ DE LA FUNCION, 4 LOCAL A LA PARTIJA-STA.MONICA Co Postal: 28521 Municipio: RIVAS-VACIAMADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 153 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAHAIVIS HASTA ESTEPONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTE DE MUEBLES USADOS. . NINGÚN DOCUMENTO RELATIVO A LA MERCANCÍA TRANSPORTADA. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01578/2015 Matrícula: 5340GDY Titular: STAD SA Domicilio: C/ ALCALA, 414 3 OFICINAS 1 Y 2 Co Postal: 28027 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 170 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA MEDIANTE TC-2 O DOCUMENTO SIMILAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

<p>Expediente: MA-01735/2015 Matrícula: 3165CBC Titular: JOSE ANTONIO LOPEZ SILVA Domicilio: C/ SANTA INES 9 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: N-340 Punto kilométrico: 262 Hechos: Vehículo frigorífico isotermico,dedicado al transporte de productos perecederos a temperatura regulada, destinados al consumo humano,observándose que el certificado de conformidad o e certificado de autorizacion especial,ha caducado en octubre del 2014.Dicho vehiculo.transporta pescado fresco,junto a bolsas,báscula y dinero en moneda fraccionaria y aunque manifiesta el conductor que lo lleva a una pescadería,el agente actuante considera que realiza venta ambulante de pescado fresco Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: MA-01813/2015 Matrícula: 7687GPB Titular: MARIANO MARTINEZ BASTIDA Domicilio: C/ ORQUIDIA S/N PORTAL 1-1 Co Postal: 30120 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 202,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ESTEPONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA 7 CABALLOS. . Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: MA-01837/2015 Matrícula: 2577JCN Titular: ALVAREZ ALVAREZ RUBEN MANUEL Domicilio: PUENTEZUELA 46 Co Postal: 29300 Municipio: ARCHIDONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A-7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: MA-01860/2015 Matrícula: 3464BWN Titular: CLEETON IAN KEVIN Domicilio: C/ HOLMDAHL DE CALAHONDA 21 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIARO HASTA FUENGIROLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. LA MERCANCIA TRANSPORTADA NO SE JUSTIFICA CON LA ACTIVIDAD DE LA ROTULACION DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA 21 BICICLETAS NUEVAS ENVALADAS SIN NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PROPIEDAD, ORIGEN O DESTINO. . SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL ROTULADO DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: MA-02026/2015 Matrícula: 2889CRM Titular: DISALFRIO CENTROS LOGISTICOS, S.L. Domicilio: CANOVAS DEL CASTILLO, 11 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 272 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:42 HORAS, ENTRE LAS 00:10 HORAS DE FECHA 15/07/2015 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 15/07/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA ALIMENTOS . SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMAS. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: MA-02141/2015 Matrícula: MA000965BV Titular: JOSE LUIS BUENO GARCIA Domicilio: FERNANDEZ ALARCON 35-2-A-1 Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: MA-02378/2015 Matrícula: 2240HCK Titular: CONSTRUCC. FCO. GUILLERMO Y ASOCIADOS SL Domicilio: AUCUBA, 17 BJ Co Postal: 03113 Municipio: ALICANTE/ALACANT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2015 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% TRANSPORTA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: MA-02543/2015 Matrícula: SE002835CT Titular: FRANCISCO JAVIER BUENO VILLANUEVA Domicilio: FRANCIA 81 1º B Co Postal: 29580 Municipio: ESTACION Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MOLLINA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: MA-02557/2015 Matrícula: 0882FHC Titular: GAMEZ BAENA JUAN ANTONIO Domicilio: AVDA. PEDRO SALINAS 8 2º D Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2015 Vía: A7059 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MIJAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: MA-02562/2015 Matrícula: 0882FHC Titular: GAMEZ BAENA JUAN ANTONIO Domicilio: AVDA. PEDRO SALINAS 8- 2ºD Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2015 Vía: A7059 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MIJAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. . NO ANOTA MATRICULA VEH EN DOC CONTROL. VER FOTO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»